

un presupuesto de ejecución por contrata de un millón trescientas ochenta y seis mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con ochenta y dos céntimos (1.386.499,82 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veintisiete mil setecientos veintinueve pesetas con noventa y nueve céntimos (27.729,99 pesetas), deberán presentarse en la oficina antes indicada antes de las doce horas del día 9 de octubre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en la misma, a las trece horas del día 13 de octubre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente; El Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales; El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector.—  
2.639.

*RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de ampliación del pueblo de Villalba-Calatrava en la finca «Encomienda de Mudela» (Ciudad Real).*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación del pueblo de Villalba-Calatrava en la finca «Encomienda de Mudela» (Ciudad Real)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones seiscientos treinta y dos mil quinientos veintidós pesetas con cuatro céntimos (2.632.522,04 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos, a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (52.650,44 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 9 de octubre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 16 de octubre de 1961 ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales, El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aque-

llas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector.  
3.640.

*RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización del pueblo Santa Quiteria en la finca «Santa Quiteria y El Rostro» (Ciudad Real).*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Urbanización del pueblo de Santa Quiteria, en la finca «Santa Quiteria y El Rostro» (Ciudad Real)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón cuatrocientas cincuenta y cinco mil trescientas noventa y nueve pesetas con noventa y seis céntimos (1.455.399,96 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en los que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (Ramón y Cajal, número 2).

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veintinueve mil ciento ochenta pesetas (29.108 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 9 de octubre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 16 de octubre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales; El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector.  
3.638.

## MINISTERIO DEL AIRE

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta pública para la adquisición de efectos de vestuario con destino al Escuadrón Paracaidistas del Servicio de Intendencia de este Ejército.*

Se anuncia subasta pública para la adquisición de efectos de vestuario con destino al Escuadrón Paracaidistas del Servicio de Intendencia de este Ejército por un importe de 285.000 pesetas, lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar:

- 500 p./ de tobilleras elásticas.
- 500 p./ de tobilleras de cuero.
- 500 p./ de rodilleras elásticas.
- 400 u./ de cascos chichoneras.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios, Romero Robledo, número 8, cuarta planta, Sector Norte.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire) el día 4 de octubre de 1961, a las doce y media de la mañana.